

Tras días de intensas negociaciones,

USO ALCANZA UN ACUERDO CON AIR EUROPA QUE DESBLOQUEA EL CONFLICTO DE LOS TCP

- Se ha levantado la cláusula de exclusividad, ofertada por la empresa, para los TCPs indefinidos a tiempo parcial
- Se ha logrado un preacuerdo en cuanto al III Convenio Colectivo de Tripulantes de Cabina de Pasajeros

Madrid, 3 de junio de 2015.- Tras dos días de intensas negociaciones, se ha conseguido desbloquear el conflicto existente entre Air Europa y los Tripulantes de Cabina de Pasajeros tras la resolución de Inspección de Trabajo, a partir de una denuncia de la Unión Sindical Obrera, que determinaba la existencia de fraude en la contratación e instaba a la compañía a convertir en indefinidos a los TCPs eventuales.

En este sentido, en relación a las modalidades contractuales ofertadas por la empresa – indefinidos a tiempo parcial, con 101 días de trabajo y una cláusula de exclusividad- se ha conseguido alcanzar un acuerdo para levantar la cláusula de exclusividad para todos los trabajadores a tiempo parcial, permitiendo que puedan trabajar en cualquier otra actividad, en aquellos periodos en los que no presten servicios efectivos para la Compañía.

Igualmente se ha logrado acordar una oferta de mejora para los 400 primeros trabajadores que aceptaron la oferta inicial, aumentando su jornada anual a 180 días, manteniéndose inicialmente el resto de trabajadores con contratos de 101 días como fijos a tiempo parcial.

También se ha conseguido el compromiso de que mientras que la empresa no contrate a 300 indefinidos a tiempo completo y a 200 trabajadores más también a 180 días, la compañía no podrá realizar ninguna nueva contratación, ni directa ni indirectamente.

También durante estos días de negociación se ha conseguido lograr un preacuerdo en cuanto al III Convenio Colectivo de TCPs, pendiente de ratificación. Los puntos principales del Acuerdo están centrados en el mantenimiento de la ultraactividad y el conseguir que no tenga efecto la inaplicación del Convenio presentado por la empresa, por lo que partir del 1 de junio de 2015 los TCPs volverán a percibir el 8,47% de su salario, que se había reducido desde 2013. Asimismo, se abonará el IPC con efectos retroactivos desde el 2012 hasta el año 2014, así como el incremento salarial del IPC que corresponda al año 2015, con congelación salarial en el año 2016 .

Unión Sindical Obrera. Gabinete de Prensa Confederal

· C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59

· www.uso.es · prensa@uso.es · Facebook: <https://www.facebook.com/UnionSindicalObreraConfederal> · Twitter: @USOConfe

Desde USO valoramos positivamente el acuerdo alcanzado, ya que apostamos por la vía de la negociación para resolver los conflictos laborales que se puedan plantear, y esperamos que esta tendencia continúe para no tener que volver a retomar la vía de la denuncia para defender los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras. USO seguirá defendiendo a los trabajadores ante cualquier vulneración de éstos y seguiremos denunciando las irregularidades que detectemos.

Unión Sindical Obrera

La Unión Sindical Obrera (USO) es el tercer sindicato en representación a nivel estatal. Cuenta con más de 11.000 representantes sindicales en toda España, tiene más de 400 sedes y participa en la negociación de más de 500 convenios colectivos.